

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DEL 14 DE MARZO 2024

PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA – MAS MADRID-PARTICIPA LA CABRERA

DENOMINACION: REVISIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen jurídico en Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Ordenanzas Municipales, son el principal instrumento legal que regulan la vida social y económica de un municipio. Las Ordenanzas son leyes, normas y resoluciones locales, publicadas por el ayuntamiento del municipio y gobernado por una Alcaldía que regula la organización, administración o prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de las funciones generales o específicas del municipio, y el establecimiento de limitaciones y modalidades a la propiedad privada.

El origen de la palabra ordenanza proviene del término orden, por lo que se refiere a un mandato o **norma** que ha sido emitido por quien tiene la potestad para exigir su cumplimiento. Por ello, también significa mandato legal, siendo un tipo de norma jurídica que se incluyen en los reglamentos y que se caracteriza por estar subordinada a la ley general de los estados y Comunidad Autónoma.

Es la autoridad municipal quien marque las normas más básicas que conformaran el orden social. Está claro que en nuestra sociedad las normas en las que se traducirán esas necesarias pautas de conducta serán la Constitución y el resto de Ordenamiento Jurídico vigente, en el marco de la expresión política que permitirá esa estructura: la democracia.

Actualmente disponemos de 21 ordenanzas y 23 Reglamentos, tomando la última fecha de actualización nos encontramos con esta situación.;

ORDENANZAS

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3	7	0	1	2	3	5

Fuente: web ayuntamiento a 5 de febrero 2024

REGLAMENTOS

1999	2005	2008	2010-15	2016-20	2021-23	2024
1	1	4	7	9	0	0

Fuente: web ayuntamiento a 5 de febrero 2024



Es posible que algunas de estas Ordenanzas y Reglamentos tengan alguna actualización posterior no anotada en los propios documentos, pero es necesaria una revisión y actualización de las mismas, algunas con mas de 20 años de existencia estarán obsoletas o en contradicción de legislación autonómica más actual.

SOLICITAMOS

La **revisión urgente de Ordenanzas y Reglamentos** dictados por la Corporación Local en vigor, derogar aquellas que estén fuera de aplicación y revisar la emisión de ordenanzas que habiendo sido aprobadas en pleno e incluso publicadas en BOCAM, no tenga la fecha de actualización en el documento oficial ni en la web.